## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.103/2012

Por Decreto número: 10.206 de fecha 23 de octubre de 2012, la Directora General, Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artº 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 678/2011 de fecha 17 de junio de 2011y a las atribuciones conferidad al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124,4.b) y c) de la citada Ley que me han sido delegadas por Decreto número: 6306 de fecha 13 de junio de 2011, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C-2, de:

Nombre v apellidos Pedro Pablo Linares González 44351364 44350057 Antonio Huertas López

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 29 de octubre de 2012.- Firma Electrónica: La Directora General, Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.